

**A/A DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

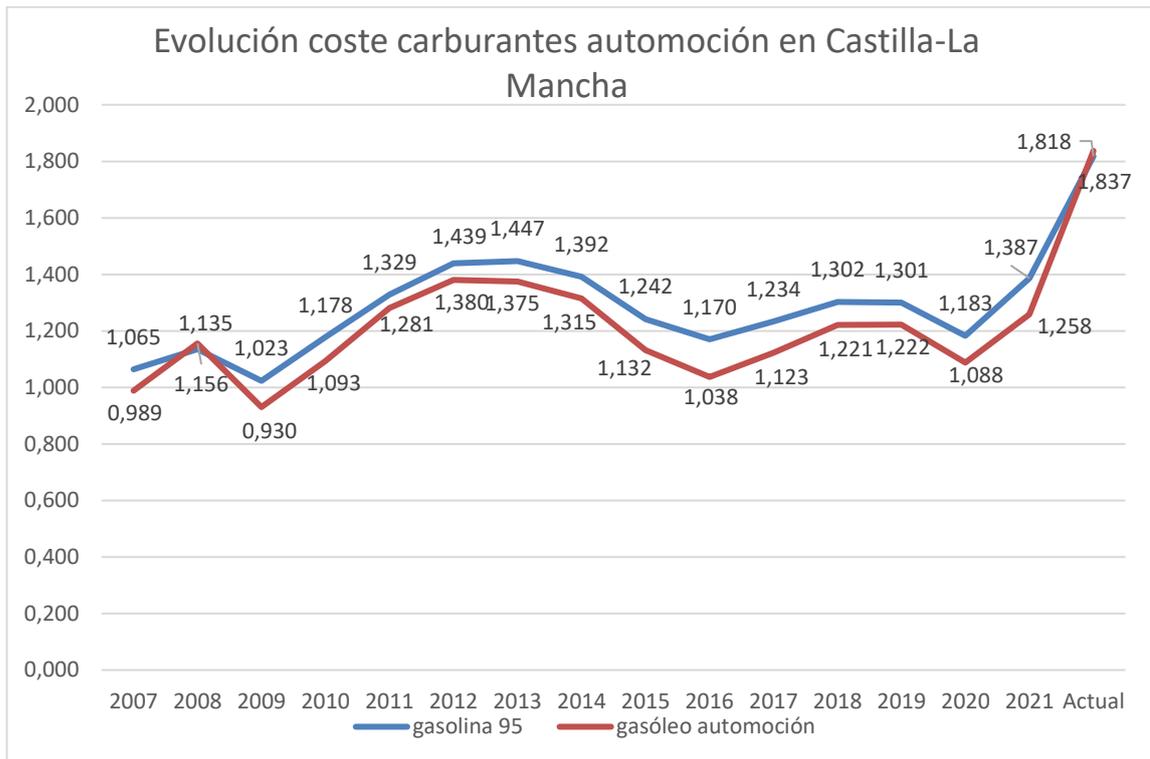
ASUNTO: ACTUALIZACIÓN PRECIOS KILOMETRAJE

En Ciudad Real, a 07 de abril de 2022.

FSES, federación compuesta por **SATSE Sindicato de Enfermería** y **ANPE**, integrante de la Mesa General de Negociación del Personal Empleado Público y como representante de los trabajadores de Sanidad y Educación, a esa Dirección General **EXPONEMOS**:

- **PRIMERO.-** Que el Decreto 36/2006, de 04/04/2006, sobre indemnizaciones por razón de servicio de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha establecen las circunstancias, condiciones y límites de aplicación de la referidas indemnizaciones, incluyéndose las producidas por desplazamientos por razones del servicio del personal funcionario de la Administración de la JCCM y sus organismos autónomos.
- **SEGUNDO.-** Que en 2006 se estableció un precio de 0,20 céntimos por kilometraje como indemnización por desplazamiento por razones de servicio, **cantidad que se ha mantenido hasta hoy y que no ha sufrido incremento alguno.**
- **TERCERO.-** Que durante estos años, se ha producido un incremento significativo del precio del combustible de automoción, llegando a un precio actual de 1,818 y 1,837 (euros por litro de gasolina 95 y gasóleo A respectivamente), lo que ha supuesto un aumento del 70% con respecto a al coste de los carburantes en 2007.

Igualmente, los costes de mantenimiento y gastos habituales de los vehículos se han visto incrementados, sin que se haya traducido en una actualización del precio por desplazamiento.



Fuente: Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico

- **CUARTO.-** Que esta situación está generando un gran descontento entre los y las trabajadoras afectadas ya que ven cómo el precio abonado por desplazamiento no cubre siquiera los gastos de combustible y mucho menos, los del mínimo mantenimiento de sus vehículos, **suponiendo un grave perjuicio económico y una nueva merma del poder adquisitivo de los empleados públicos de Castilla-La Mancha** por el mero hecho de tener que usar sus vehículos particulares para ejercer su trabajo en distintos centros laborales.

Por todo lo anteriormente expuesto **SOLICITAMOS:**

- **Una actualización del precio del kilometraje por desplazamiento ajustada a la situación actual, así como su abono con carácter retroactivo.**

Atentamente.



Fdo: Ángel Santiago García Sánchez
Secretario de Acción Sindical
SATSE Castilla-La Mancha